

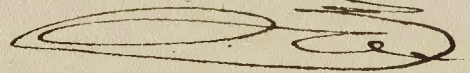


ha llenado de afliccion á la Junta Suprema, y será honrado con las lágrimas, la gratitud, y la memoria de los Españoles. S.M. penetrado de dolor con tan grande pérdida la anuncia á las Juntas, y yo de su Real orden la comunico á V. E. para su noticia y gobierno, que se acuerden las disposiciones convenientes para las honras que han de hacerse á S. A. S. como Infante de Castilla, y que al propio efecto lo traslade V. E. á todos los Pueblos de la comprehension de esa Provincia.

Lo que noticio á V. para su inteligencia y cumplimiento de quanto en la misma orden se previene.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 7 de Enero 1809.

M. El Marques de Villafranca  
y los Velez, Duque  
de Medinasidonia



SS. Justicia y Ayuntamiento de

Presidente  
se acordó se oye y cumplirá en  
suian enmendado en su contenido p. m. observancia y se comen  
di enre libro capitular  
Conto de se recibidos en el Ayuntamiento de Jarama con  
q. esto el día 20 de febr.

Torresillas Ferrer y Maza  
Tavarez Flor y Argués  
Melgarejo  
Burrero  
Hernandez Perera  
Luis y Lortado  
Por acuerdo del propio  
fui presidente  
Josef Galindo  
y Guana

En la Villa de Caravaca en caravana

